



INFORME SECRETARIAL 2006 00335 00. Villavicencio, 01 de Junio de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sírvasse proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio = 2 AGO 2022

Si bien la solicitud visible a folio 23 de este cuaderno no cumple con lo previsto en el artículo 28 del ACUERDO PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, sin firma ni formato PDF, se logra visibilizar de la misma forma que se realizó en el auto de 25 de febrero de 2022

Así las cosas, se constató que el título constituido el 19 de abril de 2022 por valor de 2 935 000 se autorizó por parte del demandado LUIS ANGEL ARIAS RAMOS, debiéndose entregar así a la señora MARIA ELVIRA VARGAS CARDOZO, representate legal de los menores JULIAN ANDRES ARIAS ROMERO y CRISTIAN CAMILO ARIAS ROMERO

Por lo anterior, **elabórese orden de pago** a favor de la señora MARIA ELVIRA VARGAS CARDOZO, por el referido título judicial, que asciende a la suma de \$2.935.000. **Por secretaria, comuníquese a la precitada a las direcciones vistas a folio 3 y 24 del presente cuaderno.**

Por secretaria **REQUIERASE** al señor LUIS MIGUEL ARIAS ROMERO para que informe y aclare sobre la autorización del título con fecha de constitución del 19 de mayo de 2022, lo anterior como es visible a folio 28, de igual forma infórmesele que todas las peticiones deben ser enviadas en formato PDF y con firma de conformidad con el acuerdo citado en el primer párrafo del presente auto

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>003</u> del
<u>03 AGOSTO</u>	<u>2022</u> 